



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 598/

PARRAL,

1022010

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 723 del 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
2. Convenio de fecha 24 de Noviembre del 2009 entre El Ministerio del Interior E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, para programa "CONACE PREVIENE EN LA COMUNA DE PARRAL".
3. Decreto exento N° 344 de fecha 28 de Enero del 2010 que aprueba convenio mencionado anteriormente.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

CONSIDERANDO: Que el proyecto para su funcionamiento determinaba un co-aporte municipal para el año 2010.

DECRETO:

1. **DETERMINESE**, un aporte Municipal por \$2.500.000 para el programa "CONACE PREVIENE EN LA COMUNA DE PARRAL".
2. **GÍRESE**, cheque a nombre de la I. Municipalidad de Parral como aporte para el programa "CONACE PREVIENE EN LA COMUNA DE PARRAL", por un monto de \$2.500.000 a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. **IMPUTASE** el gasto que represente este decreto al ítem 215-24-03-099 programa 4 "CONVENIO CONACE" del presupuesto Municipal vigente para el año 2010.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ICCC/ARC/Jdo/
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Control
- Depto. Secplan
- Programa CONACE
- Jurídico
- Archivo Secplan



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL (S)